

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO | MES | DÍA
2024 | 04 | 08

VIGENCIA

DESDE
LAS 00
HORAS
DEL

AÑO | MES | DÍA
2024 | 04 | 09

HASTA
LAS 23:59
HORAS
DEL

AÑO | MES | DÍA
2025 | 04 | 08



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.

1505118741201

PLACA No.

NNV280

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

SERVICIO

PÚBLICO

CILINDRAJE/VATIOS

2393

MODELO

2024

PASAJEROS

5

MARCA

TOYOTA

LÍNEA
VEHÍCULO

HILUX

CARROCERÍA

25 - DOBLE CABINA

No. MOTOR

2GD-G469576

No. CHASIS ó No. SERIE

8AJKB3CD0R1667904

No. VIN

8AJKB3CD0R1667904

CAPACIDAD TON.

.9

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR

EMPRESA DE TRANSPORTE GRUPO ARANSUA S

TELÉFONO DEL TOMADOR

3124989183

TIPO DE DOCUMENTO
DEL TOMADOR

NT

No. DE DOCUMENTO
DEL TOMADOR

901259764

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR

BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA

73123

CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA

1505

CLAVE PRODUCTOR

73123

No. FORMULARIO

1505118741201

CIUDAD EXPEDICIÓN

BOGOTÁ

TARIFA

910

PRIMA SOAT

\$392,200.00

CONTRIBUCIÓN FOSYGA

\$203,900.00

TASA RUNT

\$2,100.00

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS,
FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

HASTA

263,13¹

UNIDAD
VALOR
TRIBUTARIO
(UVT)

701,68²

B. GASTOS DE TRANSPORTE
Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

8,77

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

HASTA

180

SALARIOS
MÍNIMOS
LEGALES
DIARIOS
VIGENTES

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750

TOTAL A PAGAR

\$598,200.00

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."